

GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

OTORGAR VISACIÓN DE RESIDENTE A  
EXTRANJERO QUE INDICA

Nº Interno: 12000609



July 2019

OTALMENTE TRAMITADO

VISTO estos antecedentes; lo informado  
stigaciones de Chile en COMUNICACIÓN  
del año 2019; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13,49, 50,13,149, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°397 de 1984; I.J. N°48 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 7 del 26/03/2019 de la Contraloría General de la República.

2000 EDITION

- 1.- OTORGAR VISACIÓN de 180 DÍAS a TIRIBERIA, válida por 1 año, en la condición de TIRIBERIA, alias JUNIY SUTIERREZ SANCHEZ de nacionalidad PERUANA.
  - 2.- PÁGUESE por el interesado la suma correspondiente a la visación otorgada.
  - 3.- COMUNIQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguiente.

第二章 亂世之王：秦始皇

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración  
del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

ABA UNIT/ENGL/KLIP MAP  
1971-1976

Distribución:



**KATIUSKA LORCA SILVA**  
Sección Visas